Bucaramanga,

Señor
DANIEL ANDRES CARRIZOZA RINCON
Dirección: Calle 63 Nº 45 – 125
Celular: 3164606769
Correo: danielcr2098egmail.com
Bucaramanga - Santander

Asunto: Respuesta a radicado CDMB Nº 13673 de 2015, solicitud de cartografía microcuencas Rio de Oro, Rio Manco y Rio Hato.

Cordial Saludo,

En atención a la comunicación referida en el asunto, desde el marco de competencias de la Subdirección de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio, con relación a la información cartográfica solicitada, nos permitimos adjuntar a la presente lo siguiente:

Link de cartografía (GDB) y Link de información técnica del POMCA Alto Lebrija adoptado mediante Resolución CDMB N° 0392 de julio 17 de 2020, en el cual se localiza la unidad hidrográficas de nivel 2 Rio de Oro y la unidad hidrográfica de nivel 3 Rio Hato:

GDB Alto Lebrija
http://caracoli.cdmb.gov.co/gruposig/pomcas/Informacion_Cartografica_POMCA_Ato_Lebrija-20200718T003619Z-001.zip

Enlace Pagina WEB CDMB Información Documentos POMCAS
http://www.cdmb.gov.co/index.php/ambiente/planes/pomcas

De manera adicional, adjuntamos a la presente la información cartográfica (GDB) con las corrientes codificadas y la delimitación de unidades hidrográficas de la jurisdicción de la CDMB (que incluye la información hidrográfica solicitada).

https://drive.google.com/drive/folders/1CvnyFBGHjrEuMkrnHCy7sqJHAwvm1sVG?usp=sharing

Atentamente,

LEONEL ENRIQUE HERRERA ROA
Subdirector Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio.

Proyección Técnica:	Manuel Esteban Cantillo Navarro	Profesional Contratista SOPIT	
Revisó:	Laura Marcela Beltrán Mantilla	Profesional Especializada SOPIT CDMB	
Oficina Responsable:	Subdirección de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio -SOPIT		